

AVISO DE CAMBIOS EN LAS PREFERENCIAS DE LA LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE CUPONES PARA CONSEGUIR VIVIENDA

Efectivo 4/24/20

Las siguientes dos preferencias de la lista de espera local se han agregado al Plan Administrativo del Programa de Distribución de Cupones para Conseguir Vivienda, efectivo 4/24/20:

1. Los solicitantes que califiquen para el Programa de cupones Mainstream tendrán preferencia en la lista de espera del Programa de Distribución de Cupones para Conseguir Vivienda:

La definición de la preferencia de la lista de espera local del “Programa de cupones Mainstream” es la siguiente:

Las familias solicitantes que tienen una persona discapacitada no anciana entre 18 – 62 años en el hogar y que cumplen las siguientes condiciones:

- la transición de los entornos institucionales y otros entornos segregados; o
- en grave riesgo de institucionalización; o
- que actualmente se encuentran sin hogar; o
- que haya experimentado anteriormente la falta de vivienda y que actualmente sea cliente de un proyecto de vivienda de apoyo permanente o de realojamiento rápido; o
- en riesgo de quedarse sin hogar

Los solicitantes del Programa de cupones Mainstream deben estar actualmente en la lista de espera del Sistema de Entrada Coordinada del Condado de Stanislaus y presentar un formulario de verificación de puesto de entrada coordinada cuando soliciten una preferencia de lista de espera del Programa de cupones Mainstream. Los solicitantes que están actualmente en la lista de espera HCV del HAC's y que califican para esta preferencia local pueden comunicarse con el HACS para actualizar su solicitud al (209) 557-2000.

2. Los solicitantes “que se muevan” de un Programa de Vivienda de Apoyo Permanente del Condado de Stanislaus, financiado a través del programa local “Continuum of Care” tendrán preferencia en la lista de espera del Programa de Distribución de cupones Conseguir Vivienda:

La definición de una preferencia de lista de espera local “que se muevan” es la siguiente:

Las familias solicitantes que participan en un Programa de Vivienda de Apoyo Permanente que se están graduando del programa y certificados como “graduados” de la agencia de servicios de apoyo que proporciona la vivienda de apoyo permanente. Un Formulario de Graduación de Vivienda de Apoyo Permanente debe ser presentado con la solicitud. Los solicitantes que se encuentran actualmente en la lista de espera del HACS HCV y que califican para esta preferencia local pueden comunicarse con HACS para actualizar su solicitud al (209) 557-2000.

Para acomodaciones para personas con discapacidades o traducción para personas que hablan otro idioma, comuníquese con el Condado de Stanislaus de la Autoridad de Vivienda al (209) 557-2000.

Declaración de Igualdad de Oportunidades de Vivienda: Estamos comprometidos con la letra y el espíritu de la Política de los Estados Unidos para el logro de la igualdad de oportunidades de vivienda en toda la Nación. Alentamos y apoyamos un programa afirmativo de publicidad y marketing en el que no hay barreras para obtener vivienda debido a la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional